



ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE 2 (CONCURSO) POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE 1 (PRUEBA DE CONOCIMIENTOS) EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO POR TIEMPO INDEFINIDO DE UN TÉCNICO/A JURÍDICO DE ESAMUR.

CÓDIGO: PS-TJ

Una vez abierta la FASE 2 CONCURSO y recibida la documentación de los aspirantes para su calificación conforme a lo previsto en la Base Sexta y el Anexo III de la Convocatoria, la Comisión de Selección ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar y publicar la **relación provisional de puntuaciones obtenidas** por los aspirantes incluida en el ANEXO I que se publicará en la web de ESAMUR (<https://www.esamur.com/seleccion>).

SEGUNDO. – Los aspirantes dispondrán de un **plazo de reclamaciones de 3 días hábiles** contados a partir del siguiente a esta publicación, **quedando elevada a definitiva la lista provisional si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo**. Las reclamaciones deberán presentarse a través de los mismos medios que los señalados en el apartado 1 de la Base Cuarta mediante el modelo incluido en el Anexo II “Reclamaciones”.

TERCERO. – Ordenar la publicación de este acuerdo en la web de ESAMUR de conformidad con la Base Segunda de la Convocatoria.

Murcia, a 7 de mayo de 2024

El Presidente de la Comisión de Selección





ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO POR TIEMPO INDEFINIDO DE UN TÉCNICO JURÍDICO. FASE 1 + FASE 2.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN DEFINITIVA FASE 1 (Mínimo 30)	PUNTUACIÓN PROVISIONAL FASE 2 (Mínimo 10)	PUNTUACIÓN PROVISIONAL FASE 1 +FASE 2
23****85-Z	PEDRO DOMINGO PAREDES HERNÁNDEZ	50,90	20	70,90

